



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 01 de noviembre 2024

VISTO el expediente electrónico N° MTE-E-88675-2024 del registro de esta
Gobernación y la Resolución Sub. T. Z. N. N° 163/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de insumos
de limpieza destinado al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que atento a un error involuntario se procedió a Registrar la Resolución y orden de
compra, previo a la intervención de la Unidad de Auditoria Interna, motivo por el cual
corresponde dejar sin efecto a partir del día de su dictado la Resolución del Visto, emitiéndose
a tal fin el acto administrativo pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el
Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto a partir del día de su dictado la Resolución
Sub. T. Z. N. N° 163/2024, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Se procedió a anular la orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. T.Z.N. N°165 /24.

G.T.F.
FSRT
FDA

PEREZ
Alfredo
Simon

Firmado
digitalmente por
PEREZ Alfredo Simon
Fecha: 2024.11.01
15:48:30 -03'00'